



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Í N D I C E

	Página
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	6
4.- ALCANCE	7
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	9
6.- RESULTADOS	10
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	10
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	10
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1.2.1.- BALANCE GENERAL	10
6.1.2.1.1.- NOTAS AL BALANCE GENERAL	11
6.1.2.1.1.1.- FONDO REVOLVENTE	11
6.1.2.1.1.2.- BANCOS	11
6.1.2.1.1.3.- DEUDORES DIVERSOS	11
6.1.2.1.1.4.- ACTIVO FIJO	11
6.1.2.1.1.5.- PROVEEDORES	12
6.1.2.1.1.6.- ACREEDORES DIVERSOS	12
6.1.2.1.1.7.- IMPUESTOS RETENIDOS POR PAGAR	12
6.1.2.1.1.8.- CAPITAL CONTABLE	12
6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS	13
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	13
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS	13
6.1.2.2.1.2.- EGRESOS	14
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	15
7.- CONCLUSIONES	16
8.- DICTAMEN	17
9.- ANEXOS	19



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Fideicomiso.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se encuentra reflejado el ejercicio del Gasto Público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Transferencias Estatales y de Otros Ingresos.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23 y 67 fracciones VIII y XIII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3 fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

El contrato que dio origen al **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** se constituye el 3 de Diciembre de 1996 según Decreto de Creación expedido por el Ejecutivo Estatal, con un patrimonio autónomo, administrado, invertido y custodiado por el Fiduciario Banco del Atlántico, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico, según contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración de fecha 10 de Diciembre del mismo año, fiduciario que fue sustituido por Banco Internacional S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria mediante contrato de fecha 4 de agosto de 1999.

Para la creación de este Fideicomiso se suscribió un contrato de inversión y administración, donde intervienen las siguientes partes:

1. El Gobierno del Estado de Quintana Roo en su calidad de Fideicomitente.
2. El H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco en su calidad de Fideicomisario.
3. El Banco HSBC, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

CONSTITUCIÓN

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su carácter de Fideicomitente, constituye un fideicomiso irrevocable de inversión y administración, aportando inicialmente la cantidad de **\$25,585.60** (Son: Veinticinco Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos 60/100 M. N.).

PERSONALIDAD JURÍDICA

El Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, actualmente se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como: **Fideicomiso 100935 FID Fondo Chetumal** y ostenta el siguiente Registro Federal de Contribuyentes **BIS9612101G9**.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



OBJETIVO

Planeación, Organización, Ejecución, Desarrollo, Supervisión y Evaluación de los programas de promoción y publicidad con el fin de incrementar cuantitativa y cualitativamente los flujos turísticos hacia el Municipio de Othón P. blanco.

DE SU FINALIDAD

La creación del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco, del Estado de Quintana Roo** se destina a los siguientes fines:

1. La realización de campañas de promoción y publicidad turística, a nivel nacional e internacional.
2. La realización de estudios e investigaciones que apoyen la toma de decisiones estratégicas en todo lo referente al comportamiento pasado, presente o futuro de la actividad turística en el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.
3. La realización de obras de Infraestructura, imagen, equipamiento urbano y prestación de servicios públicos que se requiere en los Municipios del Estado de Quintana Roo a través de los recursos que para tal efecto se le destinan al Municipio.
4. La prestación de servicios de información, apoyo y asistencia para los turistas del Municipio.

DEL COMITÉ TÉCNICO

El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** está regido por un Comité Técnico el cual es el órgano máximo de decisión del Fideicomiso, mismo que está integrado por 8 miembros propietarios con sus respectivos suplentes. Los cuales se detallan a continuación:

- I. **Presidente Honorario:** El C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, quien no tendrá suplente.
- II. **Presidente Ejecutivo:** El funcionario que designe el C. Gobernador Constitucional del Estado.
- III. **Secretario:** El C. Presidente de la Asociación de Hoteles del Municipio de Othón P. Blanco o del Organismo que lo sustituyera en sus funciones y objetivos.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



IV. **Vocales:** El Funcionario que designe el titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal.

- El Presidente Municipal del Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo.
- El Secretario Estatal de Hacienda.
- El Presidente de la Cámara Nacional de Comercio de Chetumal.
- Un representante de las Agencias de Viaje de Chetumal.
- El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Chetumal.

Cada miembro propietario designará a su respectivo suplente, con excepción del C. Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, quien no tendrá suplente.

DEL TITULAR

Durante todo el ejercicio 2012, la titularidad de la Dirección General del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** estuvo a cargo del C. Fernando de Jesús Salazar Cámara.

PERSONAL

Durante el ejercicio 2012, la plantilla del **Fideicomiso de Promoción Turística de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, contó con un total de 3 trabajadores: Un Director General; Un Gerente Administrativo y Un Asistente de Promoción.

LOCALIZACIÓN

La oficina del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** se encuentra localizada en la Calle 22 de Enero S/N esquina Reforma, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo en el Municipio de Othón P. Blanco.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



DE SU PATRIMONIO

El Patrimonio del Fideicomiso se integrará de la siguiente manera:

- I. Con la aportación inicial que realiza el Fideicomitente en el acto de su constitución.
- II. Con las aportaciones que se compromete a realizar el Fideicomitente, por cantidades equivalentes a la recaudación que por concepto del Impuesto al Hospedaje obtenga en el Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo y durante la vigencia de dicho Impuesto, una vez que se hayan deducido los gastos realizados para el cobro.
- III. Con las aportaciones que con carácter de coadyuvante realice el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Turismo.
- IV. Con el importe de los productos o rendimientos que se deriven de las inversiones de los recursos del Fideicomiso y en su caso, de la reinversión de los bienes que aporte el Fideicomitente.
- V. Con los bienes y/o valores que se adquieran con los recursos patrimonio del Fideicomiso.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos o a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las Leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y Contabilidad Gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio o en el patrimonio de los Entes Públicos, estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar ;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley; y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al 80 % de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Fideicomiso auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia, se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2012.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado al presupuesto Aprobado por el Comité Técnico, a la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las aportaciones equivalentes a la recaudación del Impuesto al Hospedaje a través de la Secretaría de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2012 y el Catálogo de Cuentas del Fideicomiso.
- Analizar y Revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a las actas de sesión del Comité Técnico, de acuerdo a los lineamientos y políticas establecidas en el contrato del Fideicomiso.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el gasto presupuestal esté sustentado con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Fideicomiso se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados en Contabilidad, que sean propiedad del Fideicomiso, que se utilicen para los fines que le dieron origen y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieren la celebración de contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación del Control Interno Administrativo y Contable.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las Principales Prácticas Contables y Bases de Registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Balance General al 31 de Diciembre de 2012 y el Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en el período de su adquisición al valor histórico original. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las siguientes características: vida útil mayor a un año, importe monetario significativo y posibilidad de ejercer un control físico adecuado. Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

INGRESOS

El registro de los Ingresos percibidos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio, cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3 fracción XIV y 9 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, de las recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la Cuenta Pública las aclaraciones respecto a las operaciones financieras mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, fue presentada en tiempo y forma por el titular de la entidad, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- BALANCE GENERAL

Este documento muestra la situación financiera de la entidad económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de Diciembre de 2012. **(ANEXO No. 1)**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.- NOTAS AL BALANCE GENERAL

6.1.2.1.1.1.- FONDO REVOLVENTE

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, este rubro presenta un saldo de **\$5,000.00** (Son: Cinco Mil Pesos 00/100 M. N.) y representa el fondo que se establece para los gastos corrientes como son taxis, consumo de alimentos menores, Imprevistos, etc.

6.1.2.1.1.2.- BANCOS

Este rubro al 31 de Diciembre de 2012 presenta un saldo de **\$407,338.91** (Son: Cuatrocientos Siete Mil Trescientos Treinta y Ocho Pesos 91/100 M.N.), originado por concepto de las transferencias de recursos provenientes de la recaudación del 3% del Impuesto al Hospedaje otorgado por el Gobierno del Estado.

Banco	No. De Cuenta	Concepto	Origen Del Recurso	Importe
HSBC (Bital)	22956	INTERCUENTA/INVERSIONES	Estatal	\$ 402,976.34
HSBC (Bital)	22949	INTERCUENTA/INVERSIONES	Estatal	4,362.57
TOTAL				\$ 407,338.91

6.1.2.1.1.3.- DEUDORES DIVERSOS

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, este rubro presenta un saldo de **\$306,223.07** (Son: Trescientos Seis Mil Doscientos Veintitrés Pesos 07/100 M.N.) siendo los de mayor importancia los del C. Fernando Salazar Cámara por gastos por comprobar y la Secretaría de Hacienda por los recursos del 3% al Hospedaje pendientes de depositar a la cuenta del Fideicomiso.

6.1.2.1.1.4.- ACTIVO FIJO

El saldo al 31 de Diciembre de 2012 de este concepto es de **\$233,270.67** (Son: Doscientos Treinta y Tres Mil Doscientos Setenta Pesos 67/100 M.N.), y corresponde al valor de todos los Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos desde su creación por el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.5.- PROVEEDORES

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, este rubro presenta un saldo de **\$324,500.47** (Son: Trescientos Veinticuatro mil Quinientos Pesos 47/100 M.N.) y corresponde a pagos de provisiones de gastos diversos pendientes de liquidar.

6.1.2.1.1.6.- ACREEDORES DIVERSOS

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, este rubro presenta un saldo de **\$30,327.60** (Son: Treinta Mil Trescientos Veintisiete Pesos 60/100 M.N.) y corresponde a las deudas y obligaciones pendientes de pago.

6.1.2.1.1.7.- IMPUESTOS RETENIDOS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre de 2012 el saldo de este concepto es de **\$230,544.97** (Son: Doscientos Treinta Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos 97/100 M.N.) y corresponde a las retenciones realizadas a favor de terceros pendientes de liquidar en el Ejercicio Fiscal siguiente.

6.1.2.1.1.8.- CAPITAL CONTABLE

Este concepto dentro del Balance General, al cierre del ejercicio, presenta un saldo de **\$ 370,454.97** (Son: Trescientos Setenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 97/100 M.N.); está integrado por el Patrimonio y los Remanentes de Ejercicios Anteriores y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2012 y se conforma de la siguiente manera:

Patrimonio.- Al cierre del ejercicio el Patrimonio del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** presenta un importe de **\$282,459.04** (Son: Doscientos Ochenta y Dos mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos 04/100 M.N.) corresponde a las aportaciones iniciales en la creación del Fideicomiso y así como por la inversión en activos fijos de cada Ejercicio Fiscal.

Resultado de Ejercicios Anteriores.- Al cierre del Ejercicio Fiscal, esta cuenta presenta un saldo de **\$ 14,084.97** (Son: Catorce Mil Ochenta y Cuatro Pesos 97/100 M.N.) y cuyo importe corresponde a los Superávits o Déficits presupuestales acumulados durante los ejercicios fiscales de la vida del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, hasta el 31 de diciembre de 2011.

Resultado del Ejercicio.- Al 31 de Diciembre del 2012, el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, presentó un Superávit por la cantidad de **\$73,910.96** (Son: Setenta y Tres Mil Novecientos Diez Pesos



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



96/100 M.N.) como resultado de la diferencia entre el total de Ingresos y Egresos obtenidos y aplicados respectivamente durante el Ejercicio Fiscal.

6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS

Este documento presenta el Resultado del Ejercicio Fiscal 2012 (**ANEXO No. 2**)

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2012 el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** obtuvo Ingresos por un total de **\$2,403,463.43** (Son: Dos Millones Cuatrocientos Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos 43/100 M.N.); y corresponde a las transferencias recibidas del Gobierno del Estado por concepto del 3% del Impuesto al Hospedaje a través de la Secretaría de Hacienda así como de los diferentes reembolsos, donaciones del Municipio y rendimientos bancarios obtenidos en el ejercicio.

Concepto	Importe	Porcentaje
Transferencias del Gobierno del Estado	\$ 2,402,951.00	99.97
Otros Ingresos y Productos	512.43	0.03
Total Ingresos	\$ 2,403,463.43	100.00%

Transferencias del Gobierno del Estado.- Corresponde a las aportaciones por parte del Gobierno Estatal para la promoción turística, derivadas de la recaudación por concepto de impuesto al hospedaje.

Otros Ingresos y Productos.- Son los Rendimientos generados de las cuentas bancarias del Fideicomiso así como las donaciones del Municipio para apoyo en actividades y eventos propios del Fideicomiso, como son la participación en eventos, ferias, congresos, convenciones o exposiciones de carácter estatal, nacional e internacional con la finalidad de promocionar al propio municipio.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.2.1.2.- EGRESOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, se erogó en el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, un monto total de **\$2,329,552.47** (Son: Dos Millones Trescientos Veintinueve Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos 47/100 M.N.) y se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Gastos de Promoción Turística	\$1,920,641.17	82.45
Gastos de Administración	408,911.30	17.55
Total Egresos	\$2,329,552.47	100.00 %

Gastos de Promoción Turística.- Corresponden a los recursos erogados por el Fideicomiso en la realización de actividades destinadas a promover al Ayuntamiento como destino turístico tanto nacional como internacionalmente. Por ejemplo: promoción y publicidad turística, a nivel nacional e internacional al Municipio de Othón P. Blanco, elaboración de folletos promocionales, elaboración de carpetas con material turístico, honorarios por servicios en las traducciones de folletos a distintos idiomas, publicidad en los distintos medios informativos, alimentación, hospedaje, pasajes y viáticos en la realización y asistencia de eventos para la promoción turística del municipio, entre otros.

Gastos de Administración.- Son recursos erogados por el Fideicomiso con la finalidad de cubrir gastos como la Adquisición de papelería y útiles de oficina, material para equipo de cómputo, servicio telefónico, sueldos y salarios para personal eventual, mantenimiento de bienes muebles, y demás conceptos necesarios para el buen funcionamiento de la oficina y el logro de objetivos para el cual fue creado.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal ministrado y el recibido por la entidad fiscalizable, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total:

Presupuesto Estatal Ministrado - Registrado				
Mes	Ministrado por la Secretaría de Hacienda	Registrado en Estados Financieros	Variación	
Enero	\$ 0.00	\$ 0.00	\$	0.00
Febrero	0.00	0.00		0.00
Marzo	0.00	0.00		0.00
Abril	0.00	0.00		0.00
Mayo	241,866.00	241,866.00		0.00
Junio	150,000.00	150,000.00		0.00
Julio	104,788.00	104,788.00		0.00
Agosto	230,549.00	230,549.00		0.00
Septiembre	0.00	0.00		0.00
Octubre	264,805.00	264,805.00		0.00
Noviembre	106,712.00	106,712.00		0.00
Diciembre	1,465,707.00	1,465,707.00		0.00
TOTAL:	\$ 2,402,951.00	\$ 2,402,951.00	\$	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



7.- CONCLUSIONES

- I. Los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados;
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Presupuesto de Egresos aprobado por el Comité Técnico;
- III. La evaluación del desempeño, eficiencia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos, no fue posible llevarla a cabo dadas las carencias de recursos humanos, materiales y financieros, indispensables para el cumplimiento y desarrollo de trabajos y actividades adicionales enmarcados en una Auditoría de Desempeño, mismas que requieren de una estructura operativa mayor a la que actualmente existe en esta Auditoría Superior del Estado, por lo que el cumplimiento de este objetivo estriba en el incremento del presupuesto asignado a este Órgano;
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las Leyes y demás disposiciones aplicables, y cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos. Así mismo, se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2012 el **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por instituciones;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos;
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad, contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales;
- VII. El **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, así como la celebración de contratos, convenios u operaciones que la entidad fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Fideicomiso;
- VIII. No se determinaron responsabilidades debido a que las operaciones, observadas en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas oportunamente;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que los cuestionamientos relativos a las operaciones financieras fueron atendidos oportunamente, en su totalidad, mediante documentos que técnicamente los comprueban y justifican;
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior;

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública 2012 del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente:

8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Balance General al 31 de Diciembre de 2012 y el Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012, del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos** por **\$2,403,463.43** (Son: Dos Millones Cuatrocientos Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Pesos 43/100 M.N.); y los **Egresos** por **\$2,329,552.47** (Son: Dos Millones Trescientos Veintinueve Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos 47/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Fideicomiso de Promoción Turística del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo** en el Ejercicio Fiscal 2012, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el período revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C. P. C. EMILIANO NOVELO RIVERO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(ANEXO No. 1)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Fondo Revolvente	\$ 5,000.00	Proveedores	\$ 324,500.47
Bancos	407,338.91	Acreedores Diversos	30,327.60
Deudores Diversos	306,223.07	Impuestos Retenidos	
Anticipo de impuestos	3,995.36	por Pagar	230,544.97
TOTAL CIRCULANTE	\$ 722,557.34	TOTAL PASIVO	\$ 585,373.04
 FIJO		 CAPITAL CONTABLE	
Equipo de Cómputo	\$ 128,775.67	Patrimonio	\$ 282,459.04
Depreciación de		Resultado de Ejercicios	
Equipo de cómputo	(21,759.92)	Anteriores	14,084.97
Mobiliario y Equipo	127,837.08	Resultado del Ejercicio	73,910.96
Depreciación de			
Mobiliario y Equipo	(1,582.16)		
TOTAL FIJO	233,270.67	SUMA DEL CAPITAL	370,454.97
 TOTAL DEL ACTIVO	 \$ 955,828.01	 TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL	 \$ 955,828.01



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

(ANEXO No. 2)

INGRESOS

Transferencias del Gobierno del Estado	\$ 2,402,951.00
Otros Ingresos y Productos	<u>512.43</u>

TOTAL INGRESOS \$ **2,403,463.43**

EGRESOS

Gastos de Promoción Turística	\$ 1,920,641.17
Gastos de Administración	<u>408,911.30</u>

TOTAL EGRESOS 2,329,552.47

RESULTADO DEL EJERCICIO \$ 73,910.96